

Finca	Poligono	Parcela	Titular	Domicilio	Aprovechamiento del suelo	Expropiación definitiva	Espropiación temporal
43	1	246	RENFE	Avenida Pío XII, 110, Madrid	Cereal regadío	—	—
44	2	68	RENFE	Avenida Pío XII, 110, Madrid	Cereal regadío	—	—
47	4	148	Vicente Periz Sánchez	Calle Sol, 25, Sangarrén	Cereal regadío	—	10
48	4	149	José M.ª Pueyo Escartín	Avenida Pío XII, 110, Madrid	Cereal regadío	—	305

Ayuntamiento: Vicién.

Fecha: 9 de julio de 2002, de doce a catorce horas.

Finca	Poligono	Parcela	Titular	Domicilio	Aprovechamiento del suelo	Expropiación definitiva	Espropiación temporal
31	1	28	Antonio Lacarda Miranda	Calle Mayor, 16, Vicién	Cereal seco	536	—
32	1	30	Confederación Hidrográfica del Ebro	Paseo Sagasta, 24, Zaragoza	Erial	1.191	—
33	3	60	Confederación Hidrográfica del Ebro	Paseo Sagasta, 24, Zaragoza	Erial	962	—
45	4	3	Mariano Uburrial Elson	Avenida Pirineos, 12, Huesca	Cereal seco	3.687	—
46	4	5a	Ayuntamiento de Vicién	Plaza Mayor, s/n, Sangarrén	Cereal seco	240	—

Resolución de 21 de mayo de 2002, de la Primera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se abre información pública, a los efectos de expropiación forzosa, y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto línea de alta velocidad Zaragoza-Huesca. Supresión de pasos a nivel en los términos municipales de Huesca y Vicién.

El citado proyecto está incluido en la normativa de la Ley de 1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo, por tanto, aplicable al mismo su artículo 153 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957. En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II de la citada Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes de su Reglamento:

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública, a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Huesca y Vicién, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito, ante esta Jefatura, las alegaciones que se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal de Vicién: Día 9 de julio de 2002, de doce a catorce horas.

Término municipal de Huesca: Día 9 de julio de 2002, de diecisiete a diecinueve horas, y día 10 de julio de 2002, de nueve treinta a catorce treinta horas, y de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas.

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Vicién y Huesca, los días y horas previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, y, en su caso, de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 21 de mayo de 2002.—El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.—30.237.

Relación de titulares, bienes y derechos afectados con motivo de las expropiaciones comprendidas en el proyecto «Línea de alta velocidad Zaragoza-Huesca. Supresión de paso a nivel. Términos municipales de Huesca y Vicién»

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Huesca.

Fechas: 9 de julio de 2002, de diecisiete a diecinueve horas, y 10 de julio de 2002, de nueve treinta a catorce y de dieciséis treinta a diecinueve treinta horas.

Finca	Poligono	Parcela	Titular	Domicilio	Aprovechamiento del suelo	Expropiación definitiva	Expropiación temporal
5	3	46c	Carmen Álvaro Lázaro	Plaza Mayor, 3, Tabernas de Isuela	Erial	1.924	—
6	3	46a	Carmen Álvaro Lázaro	Plaza Mayor, 3, Tabernas de Isuela	Cereal seco	946	—
7	3	211	Carmen Álvaro Lázaro	Plaza Mayor, 3, Tabernas de Isuela	Cereal Secano	155	—
8	12	19b	María Concepción Derivas Estaun	Calle Menéndez Pidal, 3-4.º I, Huesca	Erial	1.385	—
9	3	103	Antonio Otal Salas	Calle Manuel Ángel Ferrer, 12, 4.º, Huesca	Cereal Secano	300	—
10	3	112	Máximo Lois Fondevilla	Calle Ensanche, sin número, Tierz	Cereal Secano	1.045	—
11	3	113	Máximo Azon Fondevilla	Calle Iglesia, sin número, Tabernas de Isuela	Cereal Secano	3.084	—
12	3	114	Carmen Álvaro Lázaro	Plaza Mayor, 3, Tabernas de Isuela	Cereal Secano	667	—
13	3	115	RENFE	Avenida Pío XII, 110, Madrid	Cereal Secano	375	—
14	8	209	Victor Sarvise Paules	Calle Martín Velasco, 1-6.º C, Huesca	Cereal Regadío	1.753	—
15	8	189	Victor Sarvise Paules	Calle Martín Velasco, 1-6.º C, Huesca	Cereal Regadío	3.056	370
16	7	227	Agropecuaria Estiche, S. A.	Calle En el Municipio, Huesca	Cereal Regadío	452	—
17	7	226	Agropecuaria Estiche, S. A.	Calle En el Municipio, Huesca	Cereal Regadío	3.378	—
18	7	225	Agropecuaria Estiche, S. A.	Calle En el Municipio, Huesca	Cereal Regadío	1.756	—
19	7	237a	Industrias Avícolas «El Halcón», S. L.	Avenida Alcalde F, número 4, Zaragoza ..	Improductivo	103	45
20	8	130	Juana y Gastón Esques	Calle Galicia Porches, 2-1.º, Huesca	Cereal Regadío	1.048	—
21	8	131	Fernando Porta Estallo	Calle San Urbez, 2, Huesca	Cereal Regadío	2.282	—
22	8	193	J. Ramón Cortina Solano	Calle Ramón y Cajal, 34, Huesca	Cereal Regadío	327	—
23	7	83	J. Ramón Cortina Solano	Calle Ramón y Cajal, 34, Huesca	Cereal Regadío	5.705	—
24	7	49	Celia Jiménez Sancho	Calle Almeriz, 13, Huesca	Cereal Regadío	68	—
25	7	52	Luis Manso de Zúñiga	Calle Gran Vía, 28-2.º A, Zaragoza	Cereal Regadío	1.072	—
26	7	57a	Purificación y Gastón Esques	Calle Galería Porches, 2-1.º, Huesca	Cereal Regadío	4.094	—

Finca	Poligono	Parcela	Titular	Domicilio	Aprovechamiento del suelo	Expropiación definitiva	Expropiación temporal
27	8	65	José Luis Usieto Opere	Calle Tarbes, 1, Huesca	Cereal Regadio	289	—
28	8	66b	Andrés Vicién López	Calle del Parque, 4, Huesca	Erial	123	—
29	8	47	Andrés Vicién López	Calle del Parque, 4, Huesca	Cereal Regadio	1.979	—
30	8	46	María Rosario Avellanas Torres	Avenida Martínez Veñasco, 5, Huesca	Cereal Regadio	1.620	—
31	7	20	José Sopena Rabal	Plaza Unidad Nacional, 7, Huesca	Cereal Regadio	117	—
32	7	6	María Rosario Avellanas Torres	Avenida Martínez Velasco, 5, Huesca	Cereal Regadio	3.093	—

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Vicién.

Fechas: 9 de julio de 2002, de doce a catorce horas.

Finca	Poligono	Parcela	Titular	Domicilio	Aprovechamiento del suelo	Expropiación definitiva	Expropiación temporal
1	6	17	José Obis Arino	Calle En el Municipio, Vicién	Cereal Secano	120	—
2	6	18	Ayuntamiento de Vicién	Calle En el Municipio, Vicién	Erial	425	—
3	6	19	Ayuntamiento de Vicién	Calle En el Municipio, Vicién	Erial	807	—
4	6	20	Francisco Ibor Paules	Plaza Mayor, 25, Vicién	Cereal Secano	985	—

Resolución de 6 de junio de 2002, de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo: «Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Portas (Pontevedra). Tramo I: Portela-Portas. Plataforma y vía» (TPO-43).

El proyecto constructivo «Eje Atlántico de Alta Velocidad. Variante de Portas (Pontevedra). Tramo I: Portela-Portas. Plataforma y vía» (TPO-43), está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF), de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según

lo señalado en su artículo 52, esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Barro y del Ayuntamiento de Portas, en la provincia de Pontevedra, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4.º de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Pontevedra» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tan-

to de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen, hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5.º de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2.º del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta Cuarta Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28036 Madrid), cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento de Portas: Días 15, 16, 17 y 18 de julio de 2002.

Ayuntamiento de Barro: Días 22, 23 y 24 de julio, y 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2002.